

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 20572/2014, en el que se tramita el traslado del Ing. José Antonio GIUNTA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de julio del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional asistió a la 2º Reunión de la “Red Universitaria de Soluciones Viales Sustentables”, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado del Ing. José Antonio GIUNTA (Legajo 22.353) a los efectos de su participación en la Reunión mencionada en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. GIUNTA, la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 3.418,00), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- El Ing. GIUNTA deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 594 / 16